



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

- 2 JUN. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3841- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 02.06.2009 presentada por Don (a) VERONICA ARIELA BARRIA JEREZ con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Suplente Sr.(a) CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 06.05.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)ROBERTO ANDRES BARRIA JEREZ, con domicilio Particular en , la Patente COMERCIAL Giro PELUQUERIA Rol N° 2-18 (definitiva), que funciona en local ubicado en ZENTENO N° 1257

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.06.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).